



de Educación y Justicia
Nacional de Salta

SALTA, 31 de Agosto de 1993

DE CIENCIAS EXACTAS
177-4400 SALTA (R.A.)

Expediente No 8.271/93

RES. No 294/93

VISTO:

La solicitud efectuada por el Departamento de Química, en el sentido de rectificar la convocatoria aprobada por el H. Consejo Superior y la Res. No 278/93 emitida por este Decanato, en la que aclara que la convocatoria realizada en la Resolución mencionada en último término debe serlo en igual cargo y dedicación, pero en la asignatura Fundamentos de Química II y no en Fundamentos de Química I;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud informa de un error involuntario de transcripción, y no rectifica una cuestión de fondo sino de forma;

Que a los fines de cumplir los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes, se hace necesario la toma de una decisión e informar de la misma al H. Consejo Directivo y requerir su homologación ante el H. Consejo Superior;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad;

LA VICEDECANO A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Rectificar en función de lo expresado en el exordio de la presente, el Art. 1o de la Res. No 278/93 de esta Facultad, el cual habrá de quedar redactado a todos los efectos de la forma y modo que se transcribe seguidamente:

"Artículo 1o: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba" de Oposición, para cubrir el cargo de Profesor Regular, en la categoría, dedicación y asignatura que se explicita a continuación:"

"CATEGORIA: PROFESOR ASOCIADO"

"DEDICACION: EXCLUSIVA"

"ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE QUIMICA II"

"DEPARTAMENTO: QUIMICA"



de Educación y Justicia
Nacional de Salta

///... - 2 -

DE CIENCIAS EXACTAS
AERES 177-4400 SALTA (R.A.)


RES. No 294/93

ARTICULO 2o: Solicitar al H. Consejo Directivo la ratificación de la presente.

ARTICULO 3o: Solicitar al H. Consejo Superior la rectificación de la Res. No 164/93 en lo conserniente a la asignatura en cuestión.

ARTICULO 4o: Hágase saber con copia al Departamento de Química y siga de acuerdo a lo establecido en el Art. 2o de la presente al H. Consejo Directivo y posteriormente elévese al H. Consejo Superior.

FAC. CS.
EXACTAS
NV
MXS


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. ANA T. ARAGON
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas